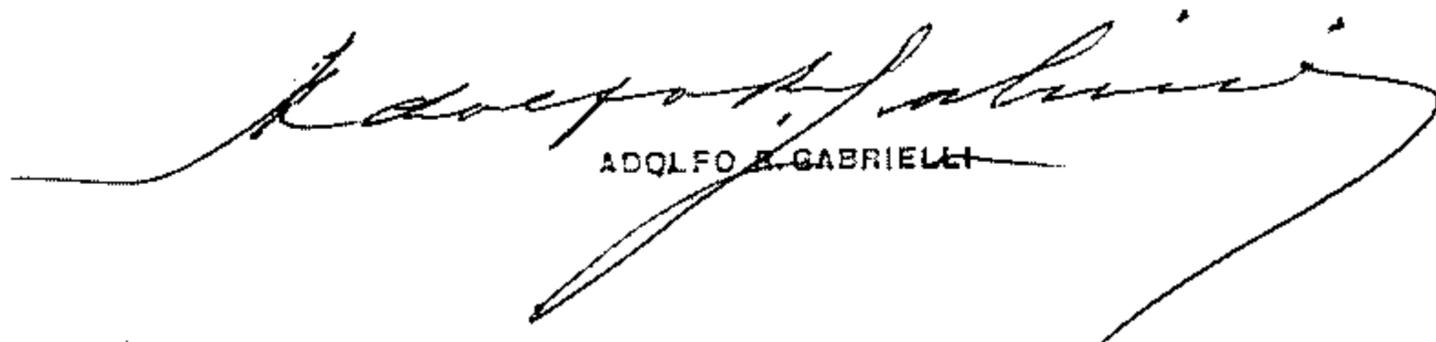


Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de mayo de 1978.-

En atención a lo solicitado a fs. 36 del expte. agregado y lo informado a fs. 4 por la Intendencia del Palacio de Justicia, ampliase lo dispuesto por Resolución de este Tribunal nº 465/76, fijando el valor locativo de la casa habitación, adjudicada a la ex-Auxiliar de Quinta (Personal de Servicio) señora Elisa Lozano Vda. de López, quien se desempeñó como encargada del edificio de Callao nº 635 de esta Capital desde el 4 de marzo de 1973 al 31 de agosto de 1976, en el cincuenta por ciento (50 %) de su haber mensual.-

Regístrese, pase a la Prosecretaría del Tribunal a sus efectos y devuélvase.-


ADOLFO E. GABRIELLI